

Si eres católico...

y estimas en algo el esfuerzo que supone mantener próspera nuestra Prensa, en circunstancias adversas como las que actualmente atravesamos, tienes el deber de propagarla y contribuir al mejoramiento y perfección de sus servicios, aportando suscripciones, anuncios y cuotas de protección.



# ACCION

## DIARIO DE TERUEL Y SU PROVINCIA

AÑO IV.—Redacción y Administración Temprado, 11.

Sábado 30 de Noviembre de 1935

FRANQUEO  
CONCERTADO

Apartado 15.—Teléfono 169.—NUM. 930

### El Gobierno acuerda adoptar medidas contra los excesos de algunos oradores políticos

TEMAS DEL DIA

#### Inglaterra proteccionista de sus trigos

«El Debate» publicó hace pocos días una interesante información telefónica de su corresponsal en Londres, de la cual transcribimos estos párrafos aleccionadores:

«Aquellas personas que hayan seguido la política desarrollada en el interior de la Gran Bretaña por el último Gobierno nacional, habrán observado, sin duda, la extraordinaria atención que durante los cuatro años de su mandato ha prestado a la agricultura y a sus industrias derivadas. En el extranjero, estamos acostumbrados a considerar el Reino Unido como una nación eminentemente industrial. Así lo es, en efecto. Pero al lado del carbón de Cardiff, del algodón de Manchester y del acero de Sheffield, que todos conocemos, existe en este país la agricultura (cuyos productos no llegan a nosotros) que emplea más brazos que los dedicados a la extracción del carbón y que da trabajo por sí sola a más obreros que las tres industrias textiles de fundiciones, de trabajos textiles y de la construcción de buques.»

Para mitigar la crisis de la producción triguera el Gobierno inglés adopta un sistema de compensaciones y obliga a cada cultivador a inscribirse en un registro especial para poder optar a los beneficios legales. El vendedor obtiene en el acto de la venta un certificado oficial en el que consta el precio obtenido y la calidad de la mercancía. La Ley fija un precio regulador «que es el de 45 chelines por «quarter» de trigo harinero de buena calidad.»

Al fin de cada campaña comercial se determina oficialmente el precio medio pagado en todo el país. Suponemos que ese precio ha sido de 24 chelines por quarter, y cada agricultor inscrito percibe entonces, la diferencia entre el precio medio y el regulador, o sea, en este ejemplo, 21 chelines por quarter de trigo vendido. «En la práctica resulta que el que puede encontrar un precio más beneficioso que el término medio, obtiene por este incremento una suma mayor que el precio regulador, y el que sólo realiza una venta en malas condiciones, percibirá a fin de año menos que los 45 chelines fijados.» He aquí una sabia medida capaz de estimular por sí misma, el fortalecimiento en la valoración de la mercancía.

La compensación es proporcionalmente menor por precepto legal, cuando la producción excede de 1.350.000 toneladas. El resultado del sistema ha sido incrementar notablemente la producción, que en 1934-35 llegó a 1.800.000 toneladas. El precio regulador fue en aquel año de 39 chelines 6 peniques por quarter de trigo.

Cuando el agricultor no puede esperar a recibir el precio de compensación tiene opción a un adelanto y el Gobierno en los dos meses finales del año agrícola se reserva la facultad de obligar a la Asociación de Molineros a hacerse cargo de todo el trigo sobrante que esté almacenado en las granjas.

El dinero invertido en las compensaciones se nutre de un impuesto que grava a importadores y molineros, cuyo importe guarda el Banco de Inglaterra y administra la Comisión del trigo.

Hemos glosado lo más interesante

del sistema de compensaciones adoptado por Inglaterra para defender y estimular sus cultivos de cereales. Está muy bien pensado y hay que señalarlo especialmente en el país de la política tradicional librecambista. El hecho es doblemente significativo y prueba que el nacionalismo económico ha llegado hasta los países más reacios a esa tendencia. Fue el inglés J. Semmings quien afirmó esta sentencia: «Las circunstancias mandan». Y sus connotaciones han sabido siempre aprovecharlas muy bien.

Pero Inglaterra con su producción triguera máxima de 18 millones de quintales tiene que importar más de 50 millones de esa misma unidad. Por eso su sistema de compensaciones resulta en ella tan eficaz y tan provechoso y no es aceptable íntegramente en países poco deficitarios o de producción generalmente nivelada con las necesidades del consumo. Es, sin embargo, una demostración más de los esfuerzos realizados por todos los países en la defensa de sus producciones agrícolas. Con Inglaterra pueden ser parangonados, Francia, Italia, Bélgica, Canadá, Argentina, Australia y todos los que estiman en su justo valor la riqueza agrícola.

España no puede sustraerse a esa preocupación general de los estados europeos y americanos que consiste en mejorar la vida de los cultivadores del campo y en defender la venta de sus productos. Y ello no puede lograrse más que por un sistema perfectamente estudiado y con elementos permanentes bien combinados, en que los gobiernos han de imponer directrices acertadas, el Estado los apoyos necesarios y todos los agricultores una colaboración perseverante, inteligente y generosa para el mejor provecho común.

De la Ciudad del Vaticano

#### El próximo Consistorio y el cardenalato para monseñor Tedeschini

Se ha anunciado un Consistorio para el día 16 de Diciembre, en el que serán nombrados bastante número de nuevos cardenales. En primer término figura el Nuncio de Su Santidad en Madrid, monseñor Tedeschini.

En Roma ha sido recibida con aplauso esta noticia, y creemos que también lo será en España, donde tantos años lleva representando al Soberano Pontífice habiéndose ganado las simpatías del pueblo español por sus aciertos, por sus aciertos, por su virtud y por su inteligencia.

Conquista la pura cardenalicia por méritos propios, con aciertos por su admirable actuación en cuantos difíciles asuntos ha tenido que intervenir, principalmente desde que se proclamó la República en 1931 en esta nación.

Monseñor Tedeschini ha trabajado incansante por evitar que se ultrajara a la Iglesia y a sus ministros, habiendo conseguido con sus gestiones que la rabieta sectaria de los enemigos de nuestra fe realizara mayores desmanes. Con celo, con prudencia, con un tacto y una delicadeza eximiosos ha logrado muchos triunfos diplomáticos, y España entera (aparte los grupos de los enemigos del catolicismo) sabe que ha

#### En cuanto se extralimiten intervendrá el delegado de la autoridad

#### Los ministros ratifican su confianza al señor Chapaprieta

Madrid.—A las diez y media se reunió el Consejo de ministros en la Presidencia.

La reunión duró hasta las dos y media de la tarde.

Al salir el ministro de Estado, señor Martínez de Velasco, dijo a los periodistas que mañana les recibiría en el Ministerio para darles detalles del convenio comercial con Francia.

El señor Lucía, como secretario del Consejo, dió la siguiente referencia verbal de lo tratado en la reunión.

«El ministro de Gobernación expuso el grave problema que plantean las extralimitaciones de determinados oradores en los discursos que pronuncian en los mítines y conferencias de propaganda política social.

El último domingo en San Sebastián se celebró un mitin francamente separatista y se registraron otros excesos de excitación a la rebeldía.

Después el Gobierno de Ilgar al restablecimiento de la normalidad constitucional, no retrocederá en este camino, pero tampoco tolerará que la tribuna de propaganda se utilice para cometer delitos contra la patria, contra la forma de gobierno o contra las bases fundamentales del Estado.

Se ha ordenado la inmediata actuación de los delegados de la autoridad tan pronto se cometan extralimitaciones.

También informó de que algunos Ayuntamientos, usando de la facultad de señalar tres días festivos al año, señalan fechas que coinciden con aniversarios de hechos sangrientos contra la fe pública. Para atajar esto, el ministro sometió al Consejo un decreto que mereció la aprobación del mismo.

El señor Usabiega informó de dos decretos para la aplicación de la Reforma Agraria.

Después habló extensamente acerca de los proyectos que le ha entregado la Comisaría del Trigo.

Lo estudiará el ministro de Hacienda.

Se aprobó un decreto sobre bonificación en los intereses de los préstamos otorgados a los olivicultores con garantía prendaria.

El señor Martínez de Velasco informó detalladamente del convenio comercial con Francia.

El señor Chapaprieta habló de la situación del Gobierno ante los debates parlamentarios y los proyectos económicos.

Los ministros ratificaron la confianza a la persona del señor Chapaprieta y a la política que desarrolla.

Se habló del escrito presentado a las Cortes por el señor Nombela y de otros proyectos y se fijó el criterio que se mantendrá en el salón de sesiones.

#### MANIFESTACIONES

##### DE CHAPAPRIETA

Madrid.—Al salir el señor Chapaprieta del Consejo celebrado esta mañana dijo a los periodistas que esta tarde leerá en la Cámara un proyecto ampliando el plazo para realizar el plan completo de restricciones.

De todas formas—añadió—en el mes de Diciembre se harán algunas conversiones de Deuda.

Contestando a los comentarios que se hacen sobre la aplicación de la Ley de Restricciones, dijo que las gratificaciones modestas se han respetado y las demás se han rebajado en un 10 por 100.

De todas las maneras se estudiarán las reclamaciones para resolverlas con espíritu de equidad y de justicia.

Sobre este asunto piensa publicar un decreto.

—Siempre que se demuestre—terminó diciendo el jefe del Gobierno—que se lesionan derechos justamente adquiridos se repararán debidamente.

#### El Aguila

Fábrica modelo de cerveza y de hielo  
MADRID

Depositarlo para la provincia:

Emiliano P. Pérez Buisón

F. Piquer, 20-2.—TERUEL

#### Amplia información del asunto "Tayá,"

Documento que acompaña a su denuncia el señor Nombela

Madrid.—«El Debate» publica en su número de ayer íntegramente el documento presentado a las Cortes por el señor Nombela.

El documento, en extracto dice así:

«El documento recibido esta tarde por don Santiago Alba, comienza diciendo que don Antonio Nombela Tomasich ex inspector general de Colonias, mayor de edad, con domicilio en Madrid, comparece ante las Cortes de la República para exponer que, habiéndose tratado en sesión del veintidós de Julio de su destitución y de la del secretario general de aquel organismo, don José Antonio de Castro Martín y habiéndose relacionado estas destituciones con supuestas irregularidades en un expediente de la Presidencia del Consejo, solicita, para que respaldada su conducta, se tramiten adecuadamente otras responsabilidades, que esta mañana se han concretado en la administración de intereses públicos.

Dice que fue nombrado para este cargo por don Ricardo Samper, a quien no le unía lazo de amistad ni conocimiento para realizar el primer programa colonial.

Sobrevino la crisis, siendo elevado, con el señor Lerroux a la Presidencia, don Guillermo Moreno Calvo.

Afirma que este señor mostró absoluto desinterés por la obra colonizadora, no preocupándose más que de realizar determinados proyectos que el infrascrito procuró evitar en todo momento, y sobre los cuales está dispuesto a declarar en momento oportuno.

Entre las asuntos que desde el primer momento interesaron al señor Moreno Calvo, figuró el de una petición de indemnización por la Compañía Africa Occidental, S. A. Esta indemnización importaba pesetas 624.832 y, a pesar de los requerimientos del señor Moreno Calvo, el que suscribe se negó a que fuese abonada.

Surgió entonces una sentencia del Supremo anulando la restricción del contrato con Africa Occidental, S. A., que, por su parte, hizo nuevas peticiones, que llegaban a alcanzar la cifra de 2.592.000 pesetas, que por sugerencias precisamente del señor Moreno Calvo se convirtieron en 7.450.117 pesetas, que luego fueron reducidas a 3.778.118 pesetas.

Por mi posición fracasaron también estos intentos, y entonces se incoó un expediente, nombrando instructor al abogado del Estado señor Martínez Almeida, que renunció siendo nombrado el señor Mari.

A propuesta de este amañado expediente, fué que se pagara la cantidad de tres millones y trescientas dieciocho pesetas, pero debiendo pasar previamente a informe del Consejo de Estado. Este informe fué en el sentido de que había graves defectos en la tramitación del expediente y que no procedía hacer ningún pago.

No obstante, la Presidencia del Consejo dispuso que se efectuara el pago, y no con sujeción a las leyes, por un crédito de las Cortes, sino con cargo a los fondos del Tesoro colonial. En este sentido, siendo uno de los ponentes, ségún ha manifestado, el señor Gil Robles, fué aprobado el pago en Consejo de ministros.

El día 12 de Julio recibí orden del señor Lerroux, cuya copia acompaño, transcribiendo el acuerdo del Consejo, en el que se me ordenaba, sin más trámites, el inmediato pago de los tres millones, treinta y tres mil pesetas.

Llamado por el subsecretario y a presencia del representante del señor Tayá, se me cominó para que entregase, firmado, el correspondiente cheque.

Tenía yo salvada mi responsabilidad legal, pero no la moral y de conciencia, por lo que acudí a poner en antecedentes al señor Gil Robles, el cual me comunicó, por medio de un diputado, que, comprendiendo el engaño, no podría impedir sus consecuencias, que equivaldrían a una crisis, de inusitada gravedad en aquellos momentos.

No hice igual advertencia al señor Lerroux, porque en otra ocasión se desentendí de mis observaciones.

Hice nuevas gestiones, y debido a ellas, al siguiente día, 17, después del Consejo en Palacio se revocó el acuerdo de pago.

El mismo día aparecieron en la «Gaceta» dos órdenes de la Presidencia destituyéndome a mí y al señor Castro de nuestros cargos, para los que fuimos nombrados por decretos firmados por su excelencia, anunciado un debate en la Cámara sobre esta cuestión.

El señor Lerroux se ausentó del Congreso, y el señor Gil Robles intervinó, y de su discurso merece destacarse la afirmación de no haber existido un primer acuerdo, cuando por la nota oficial del 17 se divulgó lo contrario.

Además, yo había recibido orden firmada del señor Lerroux, cuya parte dispositiva en copia acompaño. También dijo el señor Gil Robles que existían graves irregularidades y que se estaba instruyendo un expediente en el que, si se aprobaba nuestra conducta, el Gobierno nos repondría en nuestros cargos.

El señor Gil Robles sabía, sin embargo, que no existía ese expediente. Han transcurrido varios meses y sigue sin iniciarse; es decir, que se quiere hacer firme nuestro entredicho.

Me consta que ninguna investigación se efectúa respecto a la gestión del señor Moreno, tan públicamente denunciado, no solamente en este asunto, sino en otros, como el de la comisión de agricultores, productores de cacao, chocolateros, demora interesada en ciertos pagos, intento de aumentar innecesariamente la subvención para el servicio marítimo intercolonial, etc.

Se de la paradoja de que mientras se persigue al acusador del asunto Tayá todo son consideraciones para el acusado.

Para rehabilitar mi conducta acudo ante las Cortes, acompañando documentos comprobantes de mis afirmaciones para que por sí o por nombramiento de comisión parlamentaria, se prueben los hechos ocurridos y se haga para todos la debida justicia.

(Continúa en cuarta página).

NOTAS DE SOCIEDAD

Centros oficiales

De la vida local y provincial

PLATO DEL DIA

Rosca de merluza
A la merluza cocida se le quitan las espaldas y pellejos; se pican cebolla y perejil; se añade pan rallado y se amasa la mezcla con huevos batidos; se coloca en una fuente redonda, que resista al fuego, en forma de corona; se espolvorea con pan rallado; se baña con mantequilla derretida y se mete al horno para que se dore.
Se sirve con una salsa veloute.

VIAJEROS

Llegaron:
De Calatayud, don Emilio Busquets.
De Valencia, de paso para Muriel, el teniente de Seguridad, don Miguel Parra.
De Zaragoza, don Luis Doperto.
Marcharon:
A Valencia, después de pasar unas horas en esta población, nuestro particular amigo don José Igual.
A la misma ciudad, don Ricardo Vizcaino.
A Zaragoza, don Ramón Sánchez y don Guillermo Ripoll.

NECROLOGIA

Asistiendo numerosa concurrencia, tuvo lugar ayer mañana el acto de conducir a la última morada el cadáver del que en vida fué don Isidro Morera Cerdán.
Con tal motivo se puso de manifiesto el sentimiento que la muerte de dicho señor ha causado y las grandes amistades con que entre nosotros cuenta la distinguida familia de los señores Morera, a quienes renovamos nuestra amistad y pésame.

Viejos agotados, sea por el trabajo, por excesos o por enfermedades recuperan su vitalidad con el Jarabe Salud. Combate la postración nerviosa; da energías a la sangre y rejuvenece rápidamente el organismo. Está aprobado por la Academia de Medicina y puede tomarse en todas las épocas del año. Al sentir cualquier manifestación de debilidad tómese inmediatamente el poderoso regenerador

HIPOFOSFITOS SALUD



Hay personas que no toleran los purgantes. El LAXANTE SALUD jamás irrita, siempre es eficaz

GOBIERNO CIVIL

Don Angel Buceta, gobernador civil accidental de esta provincia, recibió ayer mañana las siguientes visitas:
Señor teniente coronel primer jefe de esta Comandancia de la Guardia civil; don Pedro Feded, abogado; don Juan Antonio Muñoz, arquitecto provincial; don Nicolás Monterde, agente de Negocios; Comisión del Ayuntamiento de Castalvo; señor presidente del Sindicato profesional; don Manuel Hinojosa, presidente de la Diputación.
En el «Boletín Oficial» de esta provincia se inserta una circular recordando a los propietarios de los salones de espectáculos públicos la obligación que tienen de estar prevenidos contra cualquier incendio.

DIPUTACION

Ayer mañana ingresaron enarcas provinciales.
Por aportación forzosa:
Cervera del Rincon, 90'70 pesetas.
Cañada de Benatarduz, 307'20.
Formiche Alto, 281'19.
Fuentes Clotas, 396'80.
Hinojosa, 239'80.
Puertomingalvo, 549'00.
Tortajada, 170'15.
Villalba de los Morales, 73'30.
Escriche, 105'25.
Foz Calanda, 455'15.
Jas, 193'85.
Libros, 286'10.
Pitarque, 309'50.
Veguillas de la Sierra, 108'00.
Lledó, 378'40.
Albalate, 2 928'90.
Montalbán, 1.144'65.
Galve, 567'50.
Bañón, 1 000'00.
Peñarroya, 2 651'02.
Allepuz, 1.371'30.
Por cédulas personales:
Mazaleón, 888'49.

REGISTRO CIVIL

Movimiento demográfico.
Defunciones.—Isidro Morera Cerdán, de 64 años de edad, casado, a consecuencia de bronconeumonía crónica.—Ronda de Víctor Prunedá, 7.
Baldomera Sánchez Ballesterero, de 37, casada; rotura del hígado.—Hospital provincial.
Francisca Fuentes Perales, de 41, soltera; asistolia.—Hospital provincial.
AYUNTAMIENTO
Anoche se reunieron los señores edilés a fin de comenzar a estudiar la confección del Presupuesto municipal para el próximo año.



DURACION PARA VEINTE AFEITADOS NO IRRITA Y SIRVE PARA TODAS LAS BARBAS.

Precio 4 pts el paquete de diez hojas

EN LA DIPUTACION

Sesión de la Comisión gestora

En su última sesión ordinaria, celebrada anteaer, la Corporación provincial adoptó los siguientes acuerdos:
Aprobar las altas y bajas habidas en el Hospital, Manicomio y Casa provincial de Beneficencia.
El ingreso en la Casa provincial de Beneficencia en concepto de acogido de Luciano M. Contreras, de Teruel.
El idem en la misma Casa, en concepto de acogido de instancia, del niño gemelo Manuel Marco, de Muriel.

Quedar enterada de una orden del Ministerio de Trabajo, inserta en la «Gaceta» de 26 de los corrientes, disponiendo que los presidentes de las Diputaciones remitan a la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia las certificaciones que expresan.

Idem idem de otra orden del citado Ministerio disponiendo se constituya una Comisión encargada de la recopilación de todos los datos referentes al cumplimiento de la Ley de 11 de Julio de 1934, para la Coordinación Sanitaria.

Idem idem de un telegrama del señor presidente de la Diputación de Madrid invitando a esta Corporación a una reunión para designar los representantes a que se refiere la orden anterior y conceder un voto de gracias al vicepresidente de esta Corporación señor Arredondo por su actuación en la mencionada Asamblea.

Aprobar la certificación número 2 de la obra ejecutada en el camino vecinal número 722, de Torrijas a la carretera de la estación de Mora a Ademuz; la número 3 de la ejecutada en el camino vecinal número 650, de Nogueras al límite de la provincia; la número 6 comprensiva de la obra ejecutada en el camino número 633, de Olalla, Valverde, Collados y la número 7 del mismo camino; la certificación número 10 de la obra realizada en el camino vecinal número 10 de la obra realizada en el camino vecinal número 635, de Monforte y Loscos a Bádenas, y la número 7 de la ejecutada en el número 626, de la carretera de Teruel a Cantavieja a Miravete.

Idem la cuenta de los gastos causados durante el pasado verano con motivo de la estancia en la Casa forestal de Orihuela del Tremedal de la Colonial de asilados en la Casa provincial de Beneficencia.

Idem idem de los gastos causados con motivo de la estancia durante el pasado verano en Alcalá de la Selva de la Colonia de asilados de la Casa provincial de Beneficencia.

Idem idem de los gastos causados durante el pasado mes de Septiembre con motivo de la toma de aguas en Villavieja de dos Hermanas de la Caridad y una asilada de la Casa provincial de Beneficencia.

Idem la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre.
Abonar a don Francisco Abril Rueda los jornales que ha devengado durante los pasados meses de Octubre y Noviembre, con motivo del transporte de carbón de Escucha a la Casa de Beneficencia.

Devoto ejercicio de las Cuarenta Ave Marías

Como de tiempo inmemorial, se celebrará este año el devoto ejercicio de las Cuarenta Ave Marías, que la Asociación de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, dedica a la Santísima Virgen en la iglesia de las Religiosas de Santa Clara, en el Altar de su Titular, cuyo ejercicio dará principio a las cinco de la tarde a partir del día de hoy, rezando también el Santo Rosario y Corontilla.

Amor se ofrece para criar en su casa. Leche fresca. Razón: FELICIDAD GOMEZ Villarquemado.

DEPORTES

FUTBOL

Ya es a. Dura, dura cual una peña se firma la Idem del Salduba y los jugadores contrarios van a encontrarse frente a un equipo que acude al campeonato dispuesto a proclamarse campeón.

Veán nuestros amigos la madera deportiva de los elementos que firmaron por esta Peña y con ella podrán darse una idea de cómo se va a desarrollar esta competición:

Humberto Andrés, Benito Fortes, José Sastrón, Andrés Vargas, Manuel Paricio, José Roig, Delina Macrad, Luis y Tadeo Pastor, Manuel Nebot, Modesto García, Hernani Lacasa, Saturnino Sáez, Agustín Aguilar y otros que con éstos piensan jugar pero que todavía no creen llegado el momento de firmar.

Como se ve, está muy justificado el interés que tanto la formación de esta Peña como la del Mercantil—cuya composición esperamos conocerla mañana—han despertado, y mucho más si tenemos en cuenta que entre los admiradores de esos equipos se están cruzando muchas apuestas.

Hoy termina el plazo de inscripción y mañana, al fin, podremos dar completos detalles de los «conces» a contender.

Los partidos de Liga a jugar mañana son:

Primera división

Racing-Oviedo.
Barcelona-Sevilla.
Madrid-Valencia.
Ossuna-Athletic M.
Athletic B.-Español.
Béts-Hércules.

Segunda división

Primer grupo:
Coruña-Unión.
Celta-Avilésno.
Sporting-Zaragoza.
National-Valladolid.
Segundo grupo:
Júpiter-Gerona.
Badalona-Arenas.
Irún-Donostia.
Baracaldo-Sabadell.

Tercer grupo:

Elche-Jerez.
Mirandilla-Gimnástico.
Malacitano-Granada.
Levante-Murcia.

Por la secretaría de la Federación Española de Fútbol se han impuesto los castigos que se indican, a consecuencia de faltas cometidas con ocasión de los partidos de Liga celebrados el día 24 del actual, a los siguientes jugadores:

José Iborra, del F. C. Barcelona, dos semanas de suspensión, por agresión a un jugador contrario.
Manuel Gujardo, del Valencia F. C., una semana de suspensión, por contestar a la agresión del anterior.

Antonio Gestoso, del Unión de Vigo, dos semanas de suspensión, por protestar incorrectamente las decisiones del árbitro.

Luis Sos, del R. creativo de Granada, dos semanas de suspensión, por agresión a un jugador contrario Ramón Vela, del Mirandilla F. C., una semana de suspensión, por contestar a la agresión del anterior.

Manuel Castiella, del Mirandilla F. C., y Joaquín Carrera, del R. creativo de Granada, amonestación, por quitar el balón del sitio en que lo había colocado el árbitro para ejecutarse un castigo.

EL TIEMPO

Conforme anunciamos al ver cómo lo presión atmosférica ascendía, durante la noche de ayer siguió helando pero durante el día hizo una espléndida temperatura.
Su máxima fué la de 14'8 grados sobre cero.
Huelga decir que los paseos vieron muy animados hasta la puesta del sol.

Homenaje espiritual al eminentísimo Señor Nuncio de Su Santidad

A los socios de las distintas ramas de Acción Católica de Teruel, y a los católicos en general

Habiéndose dignado el Santo Padre elevar al Cardenalato al Excmo. S. Nuncio en España Monseñor Tedeschini, la Junta Central de la Acción Católica Española ha tomado el plausible acuerdo de que los socios de las distintas ramas de Acción Católica ofrezcan una comunión el día primero del próximo Diciembre, como homenaje al nuevo Cardenal, dando gracias a Dios por la altísima distinción de que el Representante del Papa en nuestro país ha sido objeto, e implorando los auxilios y las bendiciones del cielo para el nuevo Príncipe de la Iglesia.

Respondiendo, pues, con la máxima complacencia al expresado acuerdo del Consejo Central, las Directivas de las cuatro ramas de la Acción Católica de Teruel, ponen en conocimiento de todos los socios y de los católicos en general, que el próximo domingo día primero de Diciembre a las ocho, se celebrará una misa de comunión general en la Iglesia de Santa Teresa, siendo el celebrante nuestro Excmo Sr. Obispo.
Teniendo en cuenta los altos fines y demás circunstancias que concurrirán en este acto piadoso, es de esperar que cuantos lean esta invitación cooperarán con su asistencia a la mayor esplendidez del mismo.

Rectificación del Censo

La Sección de Estadística ha publicado la siguiente circular dirigida a los alcaldes de la provincia:

Por Decreto del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, de fecha 23 de los corrientes, inserto en el «Boletín oficial» de esta provincia, se ha ampliado en veinte días el plazo que señala el artículo 3º del Decreto de 7 de Septiembre del año actual para la exposición al público de los listas de incluíbles, excluíbles y adicionales en el Censo electoral, a los efectos de las reclamaciones que en el artículo 4º del mencionado Decreto se determinan.

En virtud de lo expuesto ruego encarecidamente a todos los señores alcaldes que se dignen dar los órdenes oportunos para que las expresadas listas preparatorias de la rectificación del Censo, continúen expuestas, sin interrupción hasta el día 20 inclusive, del próximo mes de Diciembre, plazo durante el cual deben admitir, en iguales condiciones, cuantas reclamaciones les sean presentadas.

Las listas que no fueran objeto de reclamación serán devueltas a esta oficina, inmediatamente después de finalizado el plazo de referencia, y las que lo fueren, las remitirán también a esta dependencia, antes del día 31 del indicado mes de Diciembre, debidamente informadas y acompañadas de la documentación presentada por los reclamantes.

Finalmente, repito a todos los señores alcaldes y secretarios la incluíble obligación que tienen de admitir todas las reclamaciones que se les presenten cualquiera que sea la ideología política de los interesados; y al mismo tiempo les advierto que el artículo 65 de la vigente Ley Electoral impone severas sanciones a los que, bajo cualquier pretexto, se niegan a exponer al público las listas a que hace referencia la presente Circular.

De la provincia

Alcañiz

DETENIDO POR HURTO

En el coche que hace el recorrido entre esta capital y su estación férrea fué detenido el vecino de Prat del Compte (Tarragone) Celerino Gómez Royo.

Le fueron ocupadas veinticinco pesetas en metálico y varias ropas que habia sustraído en el mentado pueblo a un pariente suyo.

Aguaviva

¿COMO SE LLAMA?

En la feria de ganados de esta villa ha sido detenido un gitanito conocido por los apodos de «El bizco» y «El tuerto».

Está reclamado por el Juzgado de Híjar como presunto autor del robo de unos corderos en Vinacete.

El detenido usa los nombres de Felipe Hernández Gómez, Juan Antonio Díez Dolla y Francisco Díez Dolla.

BOLSA

SERVICIO TELEGRAFICO

Table with columns for Banco Hispano Americano, Fondos Públicos, and Acciones Cedulas y Obligaciones. Includes values for Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, etc.

MONEDAS EXTRANJERAS

Table with columns for Francos, Libras, and Dolars, showing comprars and ventas rates.

Venta urgente

De una casa sita en Teruel, calle Democracia n.º 20, cuya planta baja ocupa la Compañía Singer de máquinas para coser, propiedad de doña Lucía Lanzuela Ceballos, he, doña Luisa, don José y doña María, se venden las partes correspondientes a doña Lucía y don José.—Para tratar, por carta a sus propietarios, no intermedarios, en Sevilla, calle Mendoza Ríos n.º 6, o en Cella, calle Joaquín Costa (antes Vnculo), n.º 1.

José García Pérez

SASTRERIA
Comunica a su clientela y público en general su nuevo domicilio en Ramón y Cajal, 9, número anterior de la misma calle donde actualmente habita.

TALLER DE REPARACIONES

DE
Aparatos de Radio
Bobinajes industriales
B. USON
Co madre, 11 2.º TERUEL

Por dimisión voluntaria

Se traspaña Farmacia y Partido Farmacéutico en Mirado de Aragón. (Partido de DAROCA)

Personas activas

pueden labrarse un sólido porvenir trabajando los Seguros de Ahorro y de Vida de una anti ua, importante y acreditada Sociedad.
Hacen falta Agentes en todas las ciudades, cabezas de partido y pueblos de la provincia
Escribid: Sr. GOMEZ; Apartado 53. TERUEL

# Se discute en la Cámara el asunto Tayá y se nombra una Comisión parlamentaria investigadora

Madrid.—Se abre la sesión de la Cámara a las cuatro y cuarto. Preside el señor Alba. Designación en escafas y tribunas.

En el banco azul toman asiento los ministros de Justicia e Instrucción pública.

El señor Santaló, una vez aprobada el acta de la sesión anterior, explica su anunciada Interpelación acerca de las condiciones del castillo de San Cristóbal.

Niega que reúna condiciones para ser utilizado para cárcel.

Dice que tiene temperaturas muy bajas y que las celdas no reúnen condiciones higiénicas.

Pide al ministro que los remedie.

El señor Raimundo García dice que las comunicaciones del Castillo con Pamplona son muy malas y que aunque él no comparte los tópicos del señor Santaló, el penal debe ser trasladado.

El señor Irujo coincide con el anterior orador.

El señor Rodríguez de Viguri dice que durante la Dictadura también hubo presos y nadie protestó.

El señor Martínez Barrio afirma que él se opuso a que se llevaran al Castillo de San Cristóbal los militares encartados por los sucesos del 10 de Agosto de 1932.

El señor Just pide que se gire una visita de inspección a los penales.

Solicita que se conceda la libertad condicional al mayor número posible de reclusos.

Les contesta el ministro de Justicia, señor Salmón.

Dice que en lo dicho por los oradores hay una parte de realidad y otra parte, y no pequeña, de leyenda.

Afirma que con este motivo se trata de hacer una campaña política.

Añade que el señor Ossorio y Ga

## De ella forman parte por la minoría agraria los diputados Díaz Ambrona e Igual Padilla

### La Comisión quedó constituida esta misma noche bajo la presidencia de Arranz

Mañana, en cuanto reciba los documentos que integran la ponencia, comenzará a actuar

llardo protesta ahora de las condiciones del castillo de San Cristóbal, y no protestó en otras ocasiones más graves.

Reconoce que existen deficiencias y dice que por ello el Gobierno se ocupa de trasladar a los presos.

Añade que dentro de unos días estará aprobado un crédito para obras de mejoramiento.

Niega que el estado general de las prisiones sea tan malo como se dice y que se de a los reclusos malos tratos.

Promete remediar las deficiencias.

Añade que en San Cristóbal como en Birgos hay presos que gozan de tantas consideraciones que vulneran el Reglamento y está dispuesto a cortarlo.

Se lee una proposición pidiendo que se desaloje el Castillo de San Cristóbal y se conceda la libertad condicional a los presos políticos.

Es rechazada esta proposición por 104 votos contra 8.

El señor Rey Mora plantea el asunto referente a la denuncia del ex inspector de Compras señor Nombela.

Pide que se de estado parlamentario a la cuestión al objeto de que el martes pueda la Cámara deducir las responsabilidades y castigar a los culpables si los hubiera, en caso contrario, rehabilitar a los inculpa-

Don Miguel Maura cree que el asunto debe dilucidarse hoy mismo nombrando una Comisión depuradora que pudiera ser la misma que actuó en el asunto del «Straperlo».

El señor Rey Mora se asocia a opinión del señor Maura.

El señor Royo Villanova se muestra desconfiado.

Protesta del afán que, al parecer, existe de encenagar al señor Lerroux.

Se solidariza con éste y afirma que él, como ministro, no hubiera tolerado jamás estar presidiendo por Lerroux existiendo la menor sombra de recelo.

Dice que el Parlamento no puede estar a merced de cualquier denunciante.

Se extraña de que el señor Nombela haya aguantado pacientemente varios meses y hasta este momento no se le haya ocurrido hacer la denuncia.

Proclama la soberanía del Parlamento, pero también la independencia del poder ejecutivo y la del poder judicial.

Dice que si no hay ningún diputado

debe ser la Cámara la que juzgue.

Para responsabilidades criminales están los tribunales de Justicia y las responsabilidades políticas tampoco pueden tratarse en el ámbito parlamentario.

El señor Fuentes Pila: Entonces ¿dónde?

El señor Royo Villanova: Todo esto está perjudicando, no a un partido, sino a todo un régimen, y yo, como acaté la República, la defiendo.

Si hay algún responsable, que se incoe un expediente.

El señor Fuentes Pila: En Julio se anunció que se tramitaba uno y nada se sabe de él.

El señor Royo Villanova: Yo estudié el expediente aludido y dije al presidente que estaba justamente resuelto, fundándome en un informe del Consejo de Estado con un voto de tanta solvencia como el señor Franchy Roca.

No hay sorpresa para el señor Chapaprieta ni para el señor Gil Robles.

Me dieron una prueba de confianza aprobando el expediente que yo sólo examiné.

El señor Cano López: Y la dimisión, ¿para cuándo?

El señor Royo Villanova: ¿Dimisión? ¿Por qué? Mi epidermis no sufrió más que cuando se trasladaron los servicios a la Generalidad.

Afirma que mientras fué presidente el señor Lerroux no hubo irregularidades.

El señor Calvo Sotelo: ¿Y la orden de indemnización sin acuerdo del Consejo?

El señor Royo Villanova: No fué escrita, sino verbal.

Interviene el señor Gil Robles.

Se muestra partidario del nombramiento de la Comisión depuradora.

El Gobierno—dice—no puede interponerse cuando existe una denuncia relacionada con un partido en él representado.

El señor Arrazola (radical): Con un partido y con otras personas.

El señor Gil Robles (a los radicales): Sé que consta mi nombre en la denuncia.

¿Qué más interés ha tenido en plantear este asunto ha sido la Comisión reorganizadora del partido radical.

Cuando se planteó aquí el asunto en Julio ofrecí toda la documentación.

Hoy consulté con el señor Chapaprieta y estoy dispuesto a traer a la Cámara todos los documentos, incluso esta misma tarde.

El señor Lerroux no ha podido actuar de una manera más clara. Se desentendió del asunto pidiendo que se nombrara una ponencia.

El expediente lo he estudiado en mi casa. Su actitud no puede ser más diáfana. De no haber sido así yo no habría permanecido un día más en el Gobierno.

Don Miguel Maura considera urgente resolver este asunto.

Dice que es intolerable que el señor Royo Villanova ataque al señor Nombela que sólo pretende reivindicar su nombre.

El señor Royo Villanova: Si se le hubiera repuesto en su cargo no habría presentado la denuncia.

(Rumores)

El señor Maura: Lo que interesa es saber si se ha pretendido violentar la rectitud de un funcionario y asaltar el Tesoro colonial.

Pide el nombramiento de una Co-

misión parlamentaria.

El señor Gil Robles: Lo acepto en nombre del Gobierno.

El señor Rey Mora pide que se de publicidad a la tramitación y estado parlamentario al asunto.

El señor Cano López defiende al señor Nombela de los ataques que, dice, le ha dirigido el señor Royo.

Se acuerda el nombramiento de una Comisión parlamentaria investigadora.

Se suspende este debate y se entra en el orden del día.

Se aprueba el proyecto de Ley de Conversión de Deuda y varios dictámenes.

Continúa la discusión del proyecto de Ley de Derechos reales.

El barón de Carcer continúa defendiendo enmiendas.

Se suspende el debate.

Se da lectura a los nombres de los diputados que constituyen la Comisión investigadora que entenderá en la denuncia del señor Nombela.

Se discute una proposición de Romualdo de Toledo sobre política de Instrucción.

Censura la actuación del Consejo Superior de Cultura.

Dice que debe mantenerse el artículo 32 de la Ley de Presupuestos y traer a la Cámara un plan general reorganizando la enseñanza.

Añade que no se ha traído el expediente de provisión de cátedras vacantes en los Institutos.

Crítica a los ministros de Instrucción pública que han gobernado con estas Cortes y dice que el único que obró de buena fe fué el señor Villalobos.

El señor Guerra del Río interrumpe al señor Toledo diciéndole que está en la caverna.

El señor Toledo: Es siempre mejor que estar en otro sitio.

Interviene el señor Pabón.

Le contesta el ministro de Instrucción.

Dice que se hará una reorganización en la enseñanza aunque le parece bueno el plan del señor Villalobos.

Añade que para ir a la reorganización es necesario meditar mucho.

Se levanta la sesión a las nueve de la noche.

**LA COMISION DEPURADORA**

Madrid.—Se ha constituido la Comisión investigadora del asunto Tayá.

Ha sido nombrado presidente el señor Arranz, vicepresidente el señor Muñoz de Diego, secretario el señor Fuentes Pila y vicesecretario el señor Rey Mora.

Por la minoría agraria forman parte de la Comisión los diputados señores Igual Padilla y Díaz Ambrona.

La Comisión se reunirá mañana en cuanto se reciban los documentos.

**LO QUE DICE CALVO SOTELO**

Madrid.—Calvo Sotelo se extraña de la solidaridad de Gil Robles con Lerroux, pues la prescripción del señor Lucía, a negarse a firmar, dejó a salvo de toda responsabilidad de cualquier orden a los miembros de aquel Gobierno.

**NOTA OFICIOSA DEL CONSEJO**

Guerra.—Adquisición de dos morteros.

Concesión de dietas y pluses a los aspirantes de las academias militares.

Reglamento provisional para el interior del Consejo Superior de Guerra.

Hacienda.—Creando la ordenación de pagos para Junta nacional del Puro.

Traabajo.—Modificando la composición del Consejo Nacional de Sanidad.

Regulando la facultad que la Ley reconoce al ministro en casos de despidos de obreros por crisis del trabajo.

Decreto reorganizando los servicios de Sanidad.

Instrucción.—Construcción de escuelas.

Fijando la escala de sueldos de los maestros y ayudantes de taller de las escuelas de artes y oficios.

Obras públicas.—Ejecución de obras diversas.

Aprobando el Reglamento de la Confederación del Segura.

Decreto sobre riegos abusivos en la cuenca del Segura.

Agricultura.—Poniendo en vigor el decreto que creó la Junta del Patronato del Instituto Náutico del Mediterráneo.

Prohibiendo la instalación o ampliación de fábricas de papel.

Decreto sobre parcelaciones y acceso a la propiedad.

Expediente sobre Reglamento del combustible líquido.

Liquidación con la Transmediterránea.

**LA LEY ELECTORAL**

Madrid.—Los jefes de las minorías de oposición se reunieron hoy bajo la presidencia del señor Alba para tratar de la reforma de la Ley Electoral.

Los izquierdistas se oponen a la implantación del sistema de representación proporcional.

El señor Maura se mostró favorable a ese ensayo.

**MANIFESTACIONES DE CHAPAPRIETA**

Madrid.—Al abandonar la Cámara el jefe del Gobierno, señor Chapaprieta, dijo que en la próxima semana se celebrarían dos sesiones nocturnas para acelerar la discusión de los proyectos económicos.

Después del proyecto de Derechos reales se discutirán los de Clases Pasivas y A.C.holes.

**MANIFESTACIONES DE ARRAZOLA**

Madrid.—El diputado radical señor Arrazola dijo esta noche que el asunto Tayá no era otro «Straperlo».

—Tendrá derivaciones—añadió—y resplandecerá la verdad calga quien calga.

**MANIFESTACIONES DE NOMBELA**

Madrid.—El denunciante señor Nombela dijo que se decidió a llevar el asunto al Parlamento ante el incumplimiento de la oferta hecha por el señor Chapaprieta de llevarlo a Consejo de ministros.

**LO QUE DICE GIL ROBLES**

Madrid.—El señor Gil Robles decía que los radicales quieren involucrar en el asunto Tayá y que por eso es necesario que todo quede absolutamente aclarado, y no una Comisión sino diez se nombrarían si para ello fuese preciso.

**HABLANDO CON ALBA**

Madrid.—El señor Alba, hablando esta noche con los periodistas le dijo que en cuanto la Comisión depuradora haya emitido dictamen se discutirá éste en la Cámara.

## Información de provincias

### Un atraco y un atentado en Barcelona

Barcelona.—En el pasaje de Romá unos pistoleros atracaron a José Borja, histero de un contratista de obras.

Como se negara a entregarles 5 900 pesetas que llevaba para el pago de jornales, los pistoleros dispararon sobre él hiriéndole gravísimamente de un balazo en el parietal izquierdo.

Después le despojaron del dinero y se dieron a la fuga.

**OTRO HERIDO GRAVE**

Barcelona.—En la Rambla de los Estudios, frente a la calle de Carment fue agredido a tiros Agustín Pastor.

Resultó gravemente herido.

Declaró que no pertenece a ningún partido político.

Parece ser que unos vendedores de un semanario fascista, al verse rodeados por un grupo, hicieron varios disparos uno de los cuales fué el que hirió a Pastor.

**EN LOS PASILLOS DE LA CAMARA**

Madrid.—En los pasillos de la Cámara el señor Lucía explicaba ante un grupo de diputados y periodistas la tramitación que tuvo el asunto Tayá ante el Consejo de ministros.

Dijo el señor Lucía que, después de varias incidencias, el Consejo acordó abrir un expediente para depurar las responsabilidades que se derivasen del asunto.

El señor Calvo Sotelo, que escuchaba las manifestaciones de Lucía, dijo:

—La gravedad estriba en que, no habiendo acuerdo del Consejo de ministros, el señor Lerroux no podía firmar la autorización ordenando el pago.

**UNA NOTA DEL SEÑOR MORENO CALVO**

Madrid.—El señor Moreno Calvo ha facilitado a la Prensa una nota diciendo que la denuncia es inexacta, que él cumplió con su deber y que se querellará contra los Tribunales por injuria y calumnia.

**Noticias del extranjero**

**Los italianos bombardean la posición de Dagabur**

Roma.—Han sido llamados a filas cinco quintas de «carabinieri».

Oficialmente se sabe que la aviación ha bombardeado intensamente las posiciones de Dagabur, destruyendo varios depósitos de municiones.

**CONTINUAN LAS CONSULTAS**

Atenas.—En el curso de sus consultas, el rey ha recibido también al señor Michala Kopulos, con el que ha conferenciado acerca de la situación política actual de Grecia.

Se dice que la constitución de un Ministerio transitorio, que resolviese la cuestión de la amnistía de conformidad con los deseos del rey, es independiente a la crisis actual, crisis que el rey resolverá cuando hayan terminado sus consultas con los jefes de los partidos.

**“NURIA”**

ES LA MEJOR LECHE CONDENSADA

Se abre en Manlleu y actualmente se construye una fábrica en Calamocha.

Interesa al público saber que la empresa que la fabrica es nacional, que el bote de leche NURIA pesa más que el de las demás marcas y que su calidad insuperable se vende a un precio justo.

**El Aguila**

Fábrica modelo de cerveza y de hielo

MADRID

Depositario para la provincia:

**Emiliano P. Pérez Boisdón**

F. Piquer, 20-2.º—TERUEL

Anuncie en ACCION

Lea usted ACCION

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Mes (capital)	3'50 ptas.
Trimestre (fuera)	7'50 »
Semestre (id.)	14'50 »
Año (id.)	29'50 »
NUMERO SUELTO 15 CENTIMOS	

EL TIEMPO	
Máxima de ayer	14'8 grados
Mínima	4'8 »
Presión atmosférica	67'3 N.
Estado del viento	6
Humedad del viento durante las últimas veinticuatro horas	
Nieve en milímetros	
Distancia recorrida por el Observatorio del Instituto de esta ciudad	

## ANTECEDENTES Y HECHOS RELACIONADOS CON EL ASUNTO TAYÁ

A continuación acompaña una relación, bajo el título de «Antecedentes y hechos relacionados con el asunto Tayá».

Dice que, a los pocos días de hacerse cargo de la Subsecretaría, el señor Moreno Calvo se interesó sobre la situación del pago reclamado por el señor Payá.

Al responderle el señor Nombela expone las dificultades para realizar ese pago, se le dijo que, no obstante, había que hacerlo, por cuanto él había sacado con su dinero de difíciles apuros en Barcelona a don Alejandro Lerroux.

Se obligó al señor Nombela a recibir en su despacho al señor Tayá y a su abogado, para ver si rectificaba su opinión sobre este asunto.

Estos señores echaron toda la culpa de las dificultades al que había sido director de Marruecos y Colonias, don Fernando Luque, que, según ellos, obraba siempre según la importancia de las cantidades que ellos, en premio a su condescendencia, le entregaban periódicamente.

El señor Nombela les advirtió que de ser cierto, tendrían que variar los procedimientos pues no estaba dispuesto a apartarse de las normas de equidad y justicia.

El señor Moreno Calvo reclamó entonces el expediente e hizo desaparecer de él un sobre con la firma de Tayá, dándose por enterado de la notificación de la orden ministerial de 10 de Febrero de 1932, por la que se denegaba el pago de las 300.000 pesetas.

Una vez hecho esto requirió a los abogados de la Asesoría de la Presidencia, para que estudiasen si, existiendo algún defecto en la tramitación seguida en el expediente, se podía con ello justificar nuevas actuaciones que permitiesen llegar a hacer efectivo el pago.

El informe de la Asesoría acusó, en efecto, la falta de la notificación, pero no aceptó la sugerencia verbal que le hizo el señor Moreno Calvo, puesto que se limitaron a expresar la necesidad de salvar la omisión en contrario, pero no de comenzar nuevas actuaciones, confirmando así la tesis del señor Nombela.

El expediente fué devuelto a la Inspección de Colonias, y para que no faltase correlatividad en la numeración de los folios, había sido puesto el número correspondiente al sobre desaparecido en una de las hojas del documento inmediato.

El señor Nombela habló al señor Moreno Calvo de esta irregularidad y éste le dijo que en este asunto tenía alguna desconfianza hacia su secretario particular e íntimo amigo don Juan Alonso Jiménez.

Pocos días después, el señor Gómez Piñán, abogado del señor Tayá, entregó un nuevo escrito, absurdo en forma y fondo, al Inspector de Colonias, diciéndole que no duda de su éxito, ya que esta nueva idea ha surgido de la clara inteligencia del señor Moreno Calvo.

Este, por su parte, coacciona con veladas amenazas al señor Nombela

## El señor Nombela acompaña a su escrito una minuciosa relación de antecedentes sobre el asunto Tayá

### Lucía se niega a firmar el acuerdo de pago y logra que el asunto se examine de nuevo en Consejo

### Este rectifica el primer acuerdo y los ministros son felicitados por el Jefe del Estado

la para que informe favorablemente el escrito, si bien éste se niega y lo manda a informe de la Junta Asesora Jurídica de Colonias.

El presidente de la misma, magistrado del Supremo, señor Torres Roldán, es llamado por el subsecretario, quien le hace ver el interés del señor Lerroux y de él mismo en el asunto.

A pesar de ello, la Junta rechaza de plano la procedencia del escrito.

Al conocer esta decisión el señor Moreno Calvo no omite epítetos contra el señor Roldán y amenaza con dejar cesantes a todos los componentes de la Junta, y a tal fin pide los nombres.

Vuelve a pasar a manos del señor Moreno Calvo el expediente, y no de los abogados de la Asesoría Jurídica, a ruegos ocultos del subsecretario, para ver la manera de efectuar el pago.

Dice que, si bien en la vía gubernativa no es factible la solución, podría realizarse si se resolviese favorablemente un acuerdo que debe haber pendiente de resolución en el Supremo.

Los esfuerzos del señor Moreno Calvo se dirigen ahora, utilizando el nombre del jefe del Gobierno, a los magistrados que han de emitir sentencia, y parece ser que no sin grandes deliberaciones entre los mismos, surge de la Sala tercera de lo Contencioso un fallo, que deja perplejos a cuantos conocen el servicio que con sus barcos prestó el señor Tayá, según el cual se revoca la orden de 10 de Febrero del 32, por la que se acordó la rescisión del contrato celebrado entre la Administración y la sociedad África Occidental para el servicio internacional.

En este fallo el Supremo se abstiene de toda declaración, en cuanto a las peticiones de indemnizaciones hechas por el señor Tayá.

Publicado el fallo en la «Gaceta», el señor Nombela hizo un extenso informe, proponiendo a la superioridad la suspensión del fallo.

Esta actitud produjo un nuevo ataque de ira del señor Moreno Calvo en presencia del director general de Aeronáutica, señor Warleita, el secretario general del Patronato del Turismo, señor Bauer, y el oficial mayor de la Presidencia señor López, pronunciando el subsecretario las siguientes soeces palabras: «Que c... tanta defensa del Tesoro»...

Sin hacer caso de informes y expedientes, asunto tan delicado fué llevado a la firma del presidente,

acordándose, por tanto, la ejecución de la aludida sentencia.

Inmediatamente el señor Gómez Piñán presenta una instancia dirigida al presidente del Consejo, que es trasladada a la Inspección general de Colonias y que es el número uno de los documentos que se acompañan.

Al día siguiente el señor Moreno Calvo llama a su despacho al señor Nombela, y a presencia del señor Gómez Piñán le dice que, existiendo inero en el Tesoro colonial, le parece una solemne orimada ser tan parco en el pedir, y por lo tanto cree procedente que el señor Gómez Piñán sustituya el escrito presentado por otro que justifique una demanda aproximada a los siete u ocho millones, que, según sus cálculos, deben reintegrarse al referido Tesoro.

El nuevo escrito es el documento número tres.

El señor Moreno Calvo llama nuevamente al señor Nombela, y primeramente con amabilidad y después con amenazas, le dice que es preciso que aquella misma tarde se haga la propuesta aceptando la demanda de los siete millones, que al día siguiente habían de ser pagados.

El señor Nombela se refiere al informe del Consejo de Estado, diciendo que no se puede dar por buena la liquidación presentada por el señor Tayá, y otras razones, alegando que bastaba con ver el expediente de este asunto.

Entonces el señor Moreno Calvo, para evitar esta comprobación, hace desaparecer el aludido expediente.

Un sábado que el señor Moreno Calvo se encontraba en Sevilla, el señor Nombela hizo saber al presidente de las irregularidades del asunto Tayá, diciéndole el señor Lerroux que le ha extrañado la resolución del Supremo, contraria a la administración, haciéndole saber entonces el señor Nombela que, en ese caso, habían usurpado su nombre, atribuyéndole un interés en este asunto que por lo visto no tenía.

El señor Lerroux no le contesta, y poco después el señor Moreno Calvo llama desde Sevilla a su despacho al señor Nombela, diciéndole muy airado que con qué motivo ha desahuchado con el presidente.

Poco después el secretario del señor Moreno Calvo manifestaba al señor Nombela que estaba al corriente de todo, porque se lo había contado el teniente coronel Galante,

que se había apresurado a poner al corriente al señor Moreno Calvo.

A partir de esta fecha, el señor Moreno Calvo cambia de táctica y da una serie de explicaciones al señor Nombela, y le dice que está tan contento de sus servicios, que le ha propuesto para comendador de la Orden civil de África, cuya concesión aparece, en efecto, en la «Gaceta».

Disfrazando sus propósitos de legalidad, nombra para formar el expediente al abogado del Estado señor Martínez Almeida, quien, no encontrando muy limpio el asunto, presenta la dimisión.

Se designa entonces al señor Martín, y para actuar de secretario se requiere a don Fernando Luque, a quien se refirió el señor Tayá en su primera conversación con el señor Nombela.

Presenta en esta época el señor Tayá dos nuevos escritos, conformándose ya con cantidad inferior a los siete millones que había pedido.

El señor Martín y el señor Luque ulman secretamente el expediente de liquidación y hacen a la superioridad una propuesta, en el sentido de que deben abonarse al señor Tayá tres millones treinta y tres mil trescientos diez y ocho pesetas, que se paguen con cargo al Tesoro colonial y que pase a informe del Consejo de Estado.

Este informe es desfavorable, diciendo que no es legal pagar una subvención por un servicio no prestado, y que procede, en cambio, pagar la indemnización por daños y perjuicios, siempre que éstos hayan sido directos y estén debidamente justificados, y que si procediera pagar alguna cantidad, no lo fuese apartándose del trámite legal, cual es el que las Cortes voten un crédito extraordinario.

No le complace este informe al señor Moreno Calvo; argumenta un sofístico escrito, en el que dice que, velando por los altos intereses de la nación, no debe aceptarse dicho informe, que costaría siete u ocho millones al Estado.

Pasa el asunto a Consejo de ministros y son nombrados ponentes los señores Gil Robles, R. y Villanova y Chaparrieta, que, desconociendo los antecedentes del asunto, aceptan de buena fe la propuesta y lo comunican a sus compañeros de Consejo, que toman el acuerdo por unanimidad.

Las relaciones entre el señor Moreno Calvo y el señor Nombela continúan tirantes, aunque no han vuelto a discutir del asunto Tayá, pero son otros muchos los asuntos que mantiene en pugna la moral de ambos señores.

El 12 de Julio el subsecretario llama al señor Nombela y muy airado le dice que se entere del expediente que le entrega, que es el instruido por el señor Martín, que ha convertido en acuerdo del Consejo de ministros, y le ordena se tomen las medidas oportunas para que al día siguiente pueda el señor Tayá recibir el cheque por valor de los tres millones treinta y tres mil pesetas.

El señor Nombela le hace observar que falta la firma del secretario del Consejo, señor Lucía.

El señor Moreno Calvo se enfada y le manda retirar, y momentos después le entrega una orden firmada de puño y letra del señor Lerroux en la que se ordena el correspondiente pago.

El Inspector general de Colonias le dice que oír de sus subordinados que por la mañana el señor Tayá había comparecido en aquellas dependencias, lamentándose de que, después de tantas fatigas, sólo le correspondía una pequeña parte de la cantidad, ya que el resto tenía que entregarla como obligada comisión.

El señor Nombela se dirigió aquella tarde al Congreso de los Diputados, con intención de hablar con el señor Gil Robles. No pudo hacerlo por encontrarse éste en el banco azul, pero se dirigió a él por medio de un diputado, quien le dió la respuesta de que el señor Gil Robles se encontraba atarugado, porqué, efectivamente, se había sorprendido su buena fe y la de todos los ponentes; que así así se lo hace saber al presidente sería provocar una crisis peligrosa y que era preferible transigir con el hecho, aun lamentándolo profundamente.

También se acompaña otra relación, en la que se relata el intento del señor Nombela para entrevistarse con el señor Lucía, no pudiendo hacerlo, y recibiendo por el secretario del ministro la contestación de que estaba perfectamente informado del asunto, pero que ante lo lamentable que es no poder ya hacer nada, no quiere molestarle interpellándole.

No obstante esto, el señor Lucía, a la mañana siguiente, se presenta en la Presidencia del Consejo, y, ante el asombro del señor Moreno Calvo, le dice que no estampa ahí su firma, y que, además, se lo lleva al señor Gil Robles que estima que el asunto no está suficientemente estudiado y que quiere se examine en Consejo.

El señor Moreno Calvo llama a su despacho al señor Nombela, a quien increpa duramente, quien le dice que está dispuesto a dimitir.

El señor Moreno Calvo le dice que hace bien, porque si no le destituirá él, y el señor Nombela le dice que, siendo así, prefiriere ser destituido, porque es una honra para él este caso.

El 17 de Julio se celebra Consejo en Palacio y se revoca el acuerdo del pago, y el presidente felicita a los ministros por la rectificación del primer acuerdo.

El mismo día aparece la destitución de los señores Nombela y Castro.

En vista de que en el Parlamento se va a hablar de este asunto, el señor Moreno Calvo emprende una insidiosa ofensiva contra Nombela, valiéndose para ello del periodista señor Capuz, que, airado, se presenta en casa del señor Nombela, diciendo que ha roto su amistad con el subsecretario para ponerse al

servicio de la moral y hacer una campaña contra aquél, y ha pensado que el señor Nombela arrostre la responsabilidad de esta campaña.

Es tan burda la maniobra, que el señor Nombela se da cuenta de ella, y cuando es llamado a la Oficina de Información y Enlace del Ministerio de la Gobernación, fracasa el intento de encerrarle en un expediente gubernativo, que es lo que se intentaba.

El 26 de Julio se celebra en el Congreso la interpelación sobre este asunto en la que el señor Samper dice que la destitución del señor Nombela habrá sido, en todo caso, por exceso de celo.

El señor Moreno Calvo promete amañar un expediente, en el que pudieran verse envueltos los señores Nombela y Castro, pidiendo al Ministerio de Hacienda que nombre una inspección en la Sección Administrativa de la Inspección de colonias, y que vería con agrado se designara al tristemente célebre don Fernando Luque.

Sin embargo, en Hacienda designaron al señor Baeza.

Se encomienda la dirección de los asuntos de Colonias a don Wenceslao Andreu, que al no, destaca por su competencia, así a las pretensiones inmorales del subsecretario, como lo prueba el compromiso que contrae con el señor Moreno Calvo de «empapelar» al señor Nombela.

En su consecuencia se inicia un expediente, y el señor Andreu tiene el clausmo de confesar a personas responsables que no se busca otro objeto que hundir al señor Nombela, aprovechándose para ello de un próximo viaje a América con la expedición Iglesias, y en ocasión en que, naturalmente, le será imposible defenderse.

## RELACION DE DOCUMENTOS

Los documentos que se acompañan al escrito son los siguientes: Documento número uno. Escrito de la Sociedad Afríca Occidental, dirigido al presidente de Consejo de ministros solicitando la entrega de 524 832 pesetas.

Documento número dos. Escrito de la indicada entidad al mismo señor presidente del Consejo, solicitando la devolución del escrito documento número uno.

Documento número tres. Escrito de la misma sociedad, sustituyendo al que figura con el número uno.

Documento número cuatro. Nuevo escrito de la exp esada entidad.

Documento número cinco. En réplica de que se le pague la subvención. Nuevo escrito de la Sociedad pidiendo el pago 3 708 000 pesetas.

Documento número seis. Escrito de la Sociedad, retirando una instancia y presentando dos nuevas.

Documento número siete. Parte dispositiva de la orden del Consejo de ministros sobre abono a «África occidental», de 3 033 818 pesetas.

Documento número ocho. Telegrama suscrito por diversos elementos de la colonia, dirigido al presidente del Consejo.

Documento número nueve. Nota de la Junta peninsular de la Cámara Agrícola Forestal de la Guinea continental española.

Lea usted  
**ACCION**  
Editorial-ACCION.-Teruel

**Fábrica de Turrónes (a vapor)** Nota de precios para la presente temporada de las clases que fabrica la acreditada Casa: **MUÑOZ**

Calidades extrafinas			
Iijona extra, en barra,	5'25 ptas kg.	Negro de almendra,	4'00 ptas kg.
Iijona extra, cajitas de libra,	1'80 »	Blanco de avellana,	3'75 » »
Iijona extra, cajitas de media libra,	1'00 »	Blanco de piñón,	4'00 » »
Provenza,	5'50 » »	Cádiz,	4'80 » »
Mazapán de yema,	4'80 » »	Alicante,	4'50 » »
Mazapán de frutas,	4'00 » »	Mazapán pña América,	4'50 » »
Crema tostada,	5'25 » »	Casaca de Valencia,	4'60 » »
Guirlache almendra	4'60 » »	Figuritas de Toledo,	5'50 » »
Clases especiales superiores			
Blanco y Alicante, 2'80 ptas. kg.		Guirlache y Negro, 2'40 ptas. kg.	

Descuentos al comercio según importancia del pedido.  
Fábrica: Mariano Muñoz, 4. Despacho: C. Castel, 29

**SILKOIL**  
LUBRIFICANTES Silk oil  
desde 1.º de Enero próximo, los consumidores de los afamados LUBRIFICANTES SILKOIL, tendrán descuentos excepcionales y bonificación, además, por el consumo durante el año 1935.  
¡Rechazad marcas similares! ¡SILKOIL es único!  
CONRADO ROCH, Plaza Cataluña, 9. -- Telef. no. 24.383. -- BARCELONA